Nº de Expediente: 2020-3-94

Resolución de la Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, por la que se adjudica el contrato de Suministro de Parsabiv 5 mg., medicamentos de distribución exclusiva de la firma "AMGEN, S.A." para el tratamiento de pacientes con Hiperparatiroidismo Secundario (HPTS), con destino al Servicio de Farmacia, del Hospital Universitario 12 de Octubre.

Mediante resolución del órgano de contratación de 19 de noviembre 2020 se inició el expediente de contratación de Suministro de Parsabiv 5 mg medicamentos de distribución exclusiva de la firma "AMGEN, S.A" con destino al Servicio de Farmacia. Con fecha 19 de noviembre 2020 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de Procedimiento Negociado sin Publicidad por exclusividad, para su adjudicación, con un presupuesto de licitación máximo de 111.253,80 € (B.I.: 106.974,81 €; I.V.A.: 4.278,99 €), Valor estimado del contrato (art. 101 LCSP): 235.344,58 € y Código NUTS: ES30.

Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha **14 de diciembre de 2020** la Junta de Compras ha propuesto la adjudicación del contrato.

En virtud de lo que establece el artículo 151 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Adjudicar el contrato de Suministro de Parsabiv 5 mg., medicamentos de distribución exclusiva de la firma "AMGEN, S.A" con destino al Servicio de Farmacia, de acuerdo con la propuesta de la Junta de Compras, a:

AMGEN, S.A. N.I.F. A59363655

Importe total adjudicado: 111.252,96 € (IVA incluido) (B. Imponible 106.974,00 € I.V.A. 4.278,96 €)

Código CPV: 33600000-6.

Plazo de ejecución: 24 meses.

El Importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2021	49.378,03€
2022	55.626,48 €
2023	6.248,45 €

Nota: El desglose de anualidades puede variar ante la posibilidad de interposición de recursos u otras causas.

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición del adjudicatario determinante de la adjudicación a su favor, relacionado con la protección de derechos de exclusividad del producto objeto del contrato.

Número de ofertas presentadas: 1

Lote nº	N⁰ de ofertas
1	1



El adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el mismo, una vez transcurridos el plazo previsto en el párrafo siguiente.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE,

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González